



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0022644/2016

CÓRDOBA,

02 MAY 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Responsable Administrativa del Curso de Extensión **"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS ADICIONES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES"** del año 2017 aprobado por RD N° 186/2016, solicitando se le otorgue descuento a asistentes al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 888/04 contempla la posibilidad en otorgar descuentos a los asistentes de las actividades extensionistas.

Que cuenta con la aprobación de la Secretaria de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el descuento de aranceles de acuerdo a lo regulado por la Resolución N° 888/04, a asistentes del Curso de Extensión **"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS ADICIONES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES"** del año 2017.

Descuento del 50% a:

TULA, Gonzalo DNI 24615906.

PERDOMO, Andrea DNI 31690850.

DEPETRIS LARDONE, Ailin Rocio DNI 35671555.

ACOSTA, Vanesa DNI 31692385.

LUNA, Vanesa DNI 30595731.

FARIAS ARGUELLO, Ceferino DNI 22561393.

CUEVAS, Graciela Mónica DNI 16013002.

FARIAS, Marcela DNI 24016837.

Descuento del 100% a:

BUSLEIMAN, Natalia DNI 23683635

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 487


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
ac. de Psicología - U.N.C




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA